

Anónima», en reclamación de préstamo hipotecario a don Emilio García Tarín, hoy fallecido, respecto de la finca sita en Valencia, calle Pedro Aleixandre, número 57, 1.º 1.ª Por el presente se ha acordado el requerimiento de pago a la herencia yacente de los posibles herederos de don Emilio García Tarín, para que dentro del término de diez días satisfagan a la actora las sumas que se reclaman en la demanda, y que ascienden a 10.027.977 pesetas de principal, y otros 5.000.000 de pesetas, calculadas para intereses y costas, bajo apercibimiento de que de no efectuar el pago de las cantidades indicadas en el referido término se continuará el trámite hasta la venta en pública subasta de la finca.

Dado en Valencia a 26 de diciembre de 1997.—La Secretaria.—2.070-11.

VALLADOLID

Edicto

Doña Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 487/1997-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Jesús Sánchez Lauria y doña Rosa María del Campo Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000018048797-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 59. Casa destinada a vivienda unifamiliar, tipo B, a la que se le asigna el número 15 de la calle Pio Baroja, con una parte edificada y dos jardines de propiedad, situados delante y detrás del cuerpo edificado, el cual ocupa una superficie construida de 161 metros 1 decímetro cuadrados, y una superficie útil de 139 metros 13 decímetros cuadrados, y consta: De planta baja, distribuida en vestíbulo, cuarto de estar-comedor, cocina y cuarto de aseo; planta primera, en la que se integran tres dormitorios y dos cuartos de baño, y planta baja cubierta, que alberga una estancia. Los dos jardines miden una superficie total de 77 metros cuadrados. Y los linderos son: Al frente, con zona común peatonal; por la derecha, entrando, casa destinada a vivienda unifamiliar número 17 de la calle Pio Baroja; por la izquierda, con la casa número 13 de la misma calle, y por el fondo, con la casa número 8 de la calle José Ortega y Gasset. Le corresponden como anejos las plazas de estacionamiento de vehículos números 15 y 16 situadas en la planta B de sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, en el tomo 2.077, folio 83, finca número 22.576.

Tipo de subasta: 32.640.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 9 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—2.084.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 203/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Dolores Ortiz Castells y doña Ana Castells Mir, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 885, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de abril, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa situada en Vic, calle de Sant Pere, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 1.978 del archivo, libro 491 del Ayuntamiento de Vic, folio 7, finca registral número 2.309, inscripción decimotercera.

Tipo de subasta: La finca está valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 18.179.380 pesetas.

Dado en Vic a 8 de enero de 1998.—La Secretaria, Roser Sala Balmes.—2.058.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 178/1997, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, domiciliado en plaza de Celenque, 2 (Madrid), representado por la Procuradora doña Fátima Portabales Barros, contra don Manuel Viñas Rodríguez y doña María Amelia Pena Lorenzo, con domicilio en Alcalde Portanet, número 32, 1.º C (Vigo), sobre reclamación de cantidad (cuantía: 9.803.033 pesetas).

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados:

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de marzo de 1998, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar; caso de resultar desierta la primera, el día 1 de abril de 1998, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril de 1998, a las diez treinta horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya 1-66-21 Vigo, número 3614-000-17-00178/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto la tercera.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien, en la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Quinta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Vehículo motocicleta marca «Vespa», modelo 200, matrícula OR-0281-F. Valorada en 50.000 pesetas.

2. Vehículo automóvil marca «Autobianchi», modelo Lancia Y10, matrícula PO-4335-AD.

3. Finca urbana, vivienda A, en planta tercera del edificio señalado con el número 40 de la calle Colombia, de Vigo. Superficie útil, 75 metros cuadrados, con plaza de garaje en el sótano, señalada con el número 13; una bodega, señalada con el número 2, y un trastero en planta bajo cubierta o desván, identificado con el número 1. Valorada en 11.595.000 pesetas.

Dado en Vigo a 9 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—2.000.

VILAFRANCA DEL PENEDÈS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilafranca del Penedès,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 47/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador señor Seguí, en representación de Caja de Ahorros del Penedès, contra «Cereales y Piensos, Sociedad Anónima»; don Alfonso Almirall Sardá y don José Almirall Rovira, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, valoradas en los precios que para cada lote se indica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedès, 3-1, el día 16 de febrero de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de valoración para cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate. Cuenta 0894000017004785, del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de marzo de 1998, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 1998, y todas a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Fincas objeto de subasta

Lote 1. Finca rústica, pieza de tierra secano, viña, bosque y garriga, de 5 hectáreas 8 áreas 1 centiáreas, en el término de Banyeres, partida La Serra; inscrita al tomo 216, libro 7 de esa localidad, folio 162 vuelto, finca 263. Pieza de tierra campa, con algunos almendros, en dicha localidad, partida La Serra; inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, como la anterior, al tomo 435, libro 10, folio 176, finca 781. Pieza de tierra con algunos almendros en dicho término; inscrita al mismo Registro, tomo 172, libro 6, folio 220, finca 521. Valoradas, en conjunto, en 65.000.000 de pesetas.

Lote 2. Mitad indivisa de una heredad llamada «Mompeço», sita en Calafell, con casa de cambi número 23, planta baja, piso y desván, con corral, señalándole número 24; inscrita en el Registro de la Propiedad indicado, al tomo 111, libro 7, folio 28, finca 733.

Valorada la mitad indivisa en 16.000.000 de pesetas.

Lote 3. Porción de terreno o solar de 112,012 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedès, tomo 218, folio 49, finca 7.145. Parcela de terreno en esta ciudad, con frente a calle General Zurbano, 3; inscrita en el Registro de esta ciudad, tomo 218, folio 52, finca 7.146.

Valorado, en conjunto, en la suma de 6.500.000 pesetas.

Lote 4. Parcela de terreno procedente de la heredad «Sellaes», de Santa Margarida i Monjos; inscrita en el Registro de esta ciudad, al tomo 9, folio 127, finca 609.

Valorada en 40.000.000 de pesetas.

Lote 5. Pieza de tierra sita en el término de Salomó, partidas «Masía Figuerola» y «Masía de Colull»; inscrita en el Registro de El Vendrell, tomo 105, folio 156, libro 4, finca 444.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Lote 6. Pieza de tierra secano, viña, olivo, garriga y yermo, en Salomó, partida «Llorells»; inscrita en el Registro de El Vendrell, tomo 134, folio 125, finca 441.

Valorada en 2.750.000 pesetas.

Lote 7. Mitad indivisa de una pieza de tierra huera, conocida como «Huerta de la Olla», sita en el término de Salomó; inscrita en el Registro de El Vendrell, partida de Torrent, con edificio en planta baja y dos lagares, con aljibe y noria; inscrita al tomo 105, folio 159, finca 445.

Valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedès a 26 de noviembre de 1997.—El Secretario.—1.998.

VILAFRANCA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vilafranca de los Barros,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 74/1997, a instancias de «Banco

Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Muñoz Chávez, doña Isabel Asturiano Alvarado, don Diego Muñoz Asturiano, doña Paloma Guerrero Santos y don José L. Muñoz Asturiano, se ha dictado providencia acordando sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y a las diez horas, por primera vez el día 6 de marzo de 1998, en su caso, por segunda vez, el día 31 de marzo de 1998, y en su caso, por tercera vez el día 20 de abril de 1998, las fincas que más adelante se dirá, propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación de los registros a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Propiedad de don José Luis Muñoz Chávez y su esposa doña Isabel Asturiano Alvarado:

Urbana. Piso primero izquierda en Fuente del Maestre, con entrada por el portal número 6 de la calle Moro, con una superficie útil de 79 metros 4 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 98 vuelto, libro 300 de Fuente del Maestre, tomo 1.229, finca registral 19.923, inscripción tercera. Registro de la Propiedad de Zafra.

Valorada en 11.700.000 pesetas.

Urbana. Local en Fuente del Maestre, calle Callejón de los Santos, número 6. Se compone de planta baja y tiene una superficie de 122 metros cuadrados. Inscrita al folio 173 vuelto, libro 336 de Fuente del Maestre, tomo 1.394, finca registral número 19.672, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Zafra.

Valorada en 15.300.000 pesetas.

Propiedad de don José Luis Muñoz Chávez y su esposa doña Isabel Asturiano Alvarado, de don Diego Muñoz Asturiano y su esposa doña Paloma Guerrero Santos y de don José L. Muñoz Asturiano:

Urbana. Local en Fuente del Maestre, callejón de los Santos, número 8, que tiene una superficie de 53 metros cuadrados. Inscrito al folio 176 vuelto, libro 336 de Fuente del Maestre, tomo 1.394, finca registral 19.673, inscripción novena del Registro de la Propiedad de Zafra.

Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Propiedad de don Diego y don José Luis Muñoz Asturiano:

Rústica. Tierra en el término de Fuente del Maestre, al sitio de Los Llanos, de cabida 288 metros cuadrados, y que linda: Norte y sur, con don Antonio Olmo González y esposa; este, con don Juan Caleyá Rodríguez, y oeste, con la carretera de Fuente del Maestre a Zafra. Inscrita al folio 119, libro 311 de Fuente del Maestre, tomo 1.277, finca registral 20.986, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Zafra.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Dado en Vilafranca de los Barros a 18 de diciembre de 1997.—El Secretario, José María Zaragoza Campos.—2.012.